



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 2189(C)

LOTA, 21 JUN. 2016

VISTOS:

- a). Licencia médica presentado por la funcionario el Sra. CRISTINA BOULDRES MORA, Auxiliar del Departamento de Salud Lota.
- b). Memo N° 203, de fecha 13 de Junio de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a la Srta. **CAROLA MELENDEZ ARAVENA.**
- c). Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE SALUD
NOMBRE	: CAROLA MELENDEZ ARAVENA
CARGO	: AUXILIAR
RUT	
JORNADA	: 44 HRS. SEMANALES
DESDE	: 13 DE JUNIO DE 2016
HASTA	: 12 DE JULIO DE 2016
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDIDA DE LA FUNCIONARIA CRISTINA BOULDRES MORA.
CATEGORIA	: F-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CESAR ARAVENA ORMENO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Distribución:
- Contraloría(siaper)
 - Depto. de salud(Secretaría)
 - Remuneraciones
 - Funcionario
 - Carpeta Trabajador

HMC/LSM/lsm